

EN TERMINO DE LA FRACCION LIII INCISO B DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92 FRACCION XIII Y XIV DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTICULO 67 Y 63 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSÍ, NO GENERO INFORMACION CORRESPONDIENTE A ESTADÍSTICA CON QUE CUENTAN LOS SUJETOS OBLIGADOS RESPECTO A LAS PREGUNTAS FRECUENTES REALIZADAS POR LAS PERSONAS, EN EL PERIODO DE ENERO DE 2022.